

Tacuarembó, 19 de setiembre de 2016

RESOLUCION N° 1833/2016

VISTO: El llamado a Licitación Pública N° 3/2016 (Resolución N° 1568/2016) para el suministro de mano de obra y materiales para la realización de 2 (dos) puentes rurales y sus accesos en el departamento de Tacuarembó (Expte. 2704/2016).-----

RESULTANDO: Que se han efectuado todos los trámites correspondientes, estando prevista la apertura de las ofertas para el día 27 de setiembre de 2016, a la hora 13:00.-----

CONSIDERANDO: I) Que interesados en participar en la Licitación de marras han solicitado una prórroga del plazo dispuesto, a efectos de revisar y encarar los diversos presupuestos que conforman la misma.-----

II) Que de acuerdo al Artículo 5° del Pliego General es viable dicha petición.-----

ATENTO: A lo dispuesto en los Artículos 35 y siguientes del TOCAF y Artículo 5° del Pliego General.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----
----- **RESUELVE** -----

1°) Prorrogar el plazo dispuesto por Resolución N° 1568/2016 previsto para el día 27 de setiembre de 2016 a la hora 13:00, para el día 14 de octubre de 2016 a la misma hora, manteniendo las mismas condiciones del llamado original.-----

2°) A todos sus efectos, especialmente para su difusión y comunicación, pase a Oficina de Licitaciones.-----

3°) Regístrese en el Decretero Departamental.-----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ
INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO
SECRETARIO GENERAL